



Concurso de Fotografía Digital Juvenil: "Riópar, Mirada Joven"

Concejalía de Juventud

1. OBJETIVO.

De conformidad con las presentes bases, la Concejalía de Juventud, convoca el concurso de fotografía "Riópar Mirada joven" con el objetivo de potenciar la creatividad de las personas jóvenes a través de la fotografía y visualizar su forma de entender nuestro pueblo dejando constancia de la importancia de su participación en nuestra vida cultural comunitaria.

2. BASES:

1ª Participantes: podrán participar en el concurso todas aquellas personas que lo deseen, en edades comprendidas entre los 10 y 18 años, censadas en Riópar.

2ª Temática: Libre, siempre que las fotografías estén realizadas dentro del término municipal de Riópar, natural o urbano.

3ª Entidad Organizadora: Excmo. Ayuntamiento de Riópar.

4ª Obras: cada participante podrá presentar un máximo de 2 fotografías, de las que deberá ser autor y propietario de todos los derechos.

Las fotografías presentadas deberán ser originales e inéditas, no pudiendo presentarse obras premiadas en otros concursos o certámenes.

Podrán ser en blanco y negro o color.

Se permite retoque de las fotografías, siempre que sean filtros globales que mejoren su calidad (brillo, contraste...).

No está permitido aplicar operadores globales para añadir o eliminar elementos, mezclar varias fotos o modificar su composición inicial.

Las fotografías no podrán llevar márgenes, marcos o bordes que limiten el tamaño de imagen y estarán libres de cualquier tipo de marca de agua, firma o similar.

Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

No se admitirán fotografías donde aparezcan, nombres, apellidos o cualquier alias, signo o logo que identifique la autoría de la fotografía.

En ningún caso podrán mostrar una situación inapropiada, indecente, obscena, hostil, difamatoria o calumniosa y/o que promueva la intolerancia, racismo, odio, o daño contra cualquier grupo o persona, o la discriminación por motivo de raza, religión, género, nacionalidad, discapacidad, orientación sexual o edad, y/o que atenten contra el orden público, moral o buenas costumbres. Las fotografías que los organizadores consideren impropias no se publicarán y el participante que las haya enviado quedará automáticamente descalificado.

5ª Presentación y envío: las fotografías se presentarán en formato "jpg" vía correo electrónico, enviándolos a la dirección: rioparmiradajoven@gmail.com

Los participantes deberán remitir el formulario que figura en el Anexo I a estas bases debidamente cumplimentado, dentro del plazo estipulado al correo indicado. Las imágenes se presentarán en formato electrónico jpg y con una resolución con una resolución mínima de 842 x 1191 px. a 200 ppp. (Tamaño para impresión A3).

Los archivos irán identificados con el título de la fotografía.

Las imágenes se enviarán junto al documento de participación, ANEXO I debidamente cumplimentado y firmado.

Una vez finalizado el periodo de presentación, el jurado realizará una selección de fotografías, de las cuales se elegirán las tres premiadas, así como las menciones honoríficas que el jurado considere oportuno otorgar.

La entidad organizadora podrá utilizar las fotografías presentadas, sin fines comerciales, para la promoción de sus actividades, tanto impresas como en formato digital, incluida su publicación en sitios web propios, mencionando en cualquier caso a los autores de las mismas, de acuerdo con los términos de la cesión que se detallan en estas bases y que los participantes aceptan expresamente al participar en el concurso.

La participación en el concurso conlleva, para las fotografías que sean seleccionadas, la cesión, a favor de la entidad organizadora, de cuantos derechos de propiedad intelectual y derechos de imagen sean necesarios tanto para la promoción del propio Concurso como para cualquier otra actividad de promoción y comunicación propia de la organización convocante del mismo.

La entidad organizadora asume, los derechos de reproducción, distribución y publicación de las fotografías presentadas a concurso seleccionadas, incluida su publicación en medios de comunicación. Siempre que se utilicen las fotografías presentadas a concurso se mencionará el nombre del autor y sin perjuicio de sus propios derechos como autor.

6ª Plazo de Admisión: el plazo para presentar las obras estará abierto desde la exposición de las bases en la web del Ayuntamiento, hasta el lunes día 20 de diciembre de 2021.

No se admitirán obras presentadas con posterioridad a estas fechas.

7ª Premios: 1º, 2º y 3º a la mejor fotografía

8ª Composición y Fallo del Jurado: el Jurado estará compuesto por un representante del Excmo. Ayuntamiento de Riópar, un representante de la cultura juvenil en Riópar y un fotógrafo digital

El concurso se desarrollará en una única fase, en la que el Jurado valorará la creatividad, la imaginación y la calidad artística y técnica.

El fallo del jurado, que será inapelable, se dará a conocer antes del 30 de Enero de 2022, con previo aviso a los tres seleccionados.

La fecha de entrega de premios será anunciada previamente.

9º Derechos y Responsabilidades: el autor de la obra fotográfica será el único responsable de cumplir la normativa vigente sobre los derechos de imagen de la toma fotográfica o cualquier otra aplicable, quedando eximidas las entidades organizadoras del concurso de cualquier incumplimiento.

Con respecto a las fotografías en las que aparezcan personas reconocibles, se deberán acompañar las autorizaciones de uso firmada por dichas personas o por sus padres o tutores legales si fueran menores de edad en formato PDF o JPG. Siendo el autor el responsable de cuantas acciones legales se pudieran derivar.

10º Aceptación de las Bases: la presentación al concurso supone la aceptación de estas bases y de cualquier resolución que adopte el Jurado para resolver incidencias no previstas. Las entidades organizadoras se reservan el derecho a modificar las bases del concurso e incluso de anularlo si fuera necesario, notificando adecuadamente los cambios a través de su página web, red social o por correo electrónico a los concursantes.

ANEXO I

Documento de participación.

(Firmar este anexo, escanearlo o fotografiarlo y enviarlo por correo electrónico a: rioparmiradajoven@gmail.com)

Nombre y apellidos de la autora/autor
de la/s fotografía/s:

DNI:

Teléfono:

Dirección:

C. P.

Email:

Población:

Provincia:

Título de la/s fotografía/s:

1ª Fotografía:

2ª Fotografía:

El participante garantiza a la entidad organizadora que conoce y acepta de forma expresa y, en su totalidad, Las Bases del Concurso de Fotografía Digital “Riópar: Mirada Joven”, así como cualquier modificación que de las mismas la organización haya hecho públicas y declara que las fotografías que presenta a dicho Concurso cumplen estrictamente los requisitos señalados en las Bases.

Fecha: ____/____/ 2021

Nombre, apellidos y firma de tutora o tutor legal.

Fdo:

El fallo del jurado se producirá el día antes del 30 de Enero de 2022, y será comunicado expresamente por la organización a los premiados. Del mismo modo, la organización difundirá esta información a los medios de comunicación, en su página web y a través de los canales que crea convenientes.